

Casablanca, -6 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decretos Alcaldicios N° 1093 de fecha 02 de abril de 2012 y el Decreto Alcaldicio N° 1427 de fecha 02 de mayo de 2012 que dispusieron la contratación con don Eduardo Cea Valencia para los servicios médicos en atención de pacientes de las Postas Rurales de la Dirección de Salud, inserto en el Convenio Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria del Presupuesto de Salud, cuyas imputaciones fueron asignadas a subtítulo 22 Item 11 Asignación 999 "Servicios Técnicos y Profesionales - Otros" del presupuesto de Salud.
- 2.- El Mem N° 121 de fecha 05 de julio de 2012 que solicita modificar las imputaciones de los Decretos Alcaldicio N° 1093 y 1427 del año en curso a la cuenta 21405044 "Administración de Fondos del Programa Desarrollo Recursos Humanos - Misiones de Estudio".
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Modifíquese los de Decretos Alcaldicio N° 1093 de fecha 02 de abril de 2012 y Decreto Alcaldicio N° 1427 de fecha 02 de mayo de 2012 en el sentido de que la imputación que corresponde es a la cuenta 2140544 "Administración de Fondos del Programa Desarrollo Recursos Humanos - misiones de Estudio" del presupuesto de Salud vigente.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Dir. Finanzas
Dir. Salud
Dir. Control
Alcaldía
Jurídico



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca